

CARTA DE PRINCIPIOS DEL PARTIDO

El bicentenario del ciclo artiguista (1811-1820) ha inspirado el surgimiento a lo largo y ancho del país del Movimiento Social Artiguista (MSA), un partido político que tiene como marco de referencia el ideario artiguista, es decir, el conjunto de principios, valores y acciones que orientaron al caudillo oriental José Gervasio Artigas.

Aquellos han quedado plasmados fundamentalmente en los documentos emitidos por el Prócer durante el gobierno de Purificación en los que se expresan claramente la concepción humanista, la sensibilidad social, el proyecto político y la visión estratégica del artiguismo.

Este Partido propende en primer lugar a la unidad de todos los uruguayos, sin distinción de clase social, para la reconstrucción de la convivencia ciudadana, la transformación productiva y la elevación cultural del país.

- Tiene por fin último el desarrollo integral y la felicidad del pueblo oriental.
- Está sustentado plenamente en el Estado de Derecho, en las libertades públicas y en los derechos y obligaciones que surgen de la Constitución y las leyes.
- Responde únicamente al interés nacional y su realización en el contexto latinoamericano y mundial, priorizando la libre determinación de los pueblos, la convergencia continental, el multilateralismo y el respeto del ordenamiento jurídico internacional.
- Se compromete decididamente con la defensa de la soberanía territorial, los recursos naturales y la seguridad de todos los habitantes de la República Oriental del Uruguay.
- Comprende a la actividad política como una vocación de servicio y a la representación como un mandato popular para la consecución del bien común, apartado de cualquier tipo de prebenda o privilegio.
- Concibe a la familia como pilar y factor de cohesión social fundamental, que está en la primera línea de defensa de la vida y desempeña un rol indispensable en la formación inicial de valores del ser humano y en el horizonte demográfico del país.
- Considera que la paz social solo se alcanza con justicia, dignidad y trabajo. Atiende especialmente a los más vulnerables quienes deben ser incluidos a través de la dignificación del trabajo y la justa recompensa de su esfuerzo.
- Reafirma una acción primordial de recuperación del orden público y de la autoridad en sus distintos niveles, de combate a la delincuencia y desarticulación del crimen organizado, así como el funcionamiento en consonancia de los sistemas judicial y carcelario.
- Pondera especialmente el papel de una juventud proactiva y con perspectivas de futuro, alejada de las adicciones y de la ociosidad, brindando acceso a oportunidades para el primer empleo, la formación en oficios, la adopción de hábitos saludables y su realización personal y profesional.

- Valora profundamente el lugar que deben tener los adultos mayores y los ancianos en la vida de la comunidad, tanto en la comunicación intergeneracional de los valores de respeto y trabajo como de la sabiduría y conocimiento de la historia de nuestra tierra.
- Se apoya en las necesidades y urgencias de la economía real, en las condiciones suficientes que el Estado debe asegurar en materia de vivienda, alimentación y salud, controlando las actividades de especulación que vayan en su detrimento.
- Defiende las libertades indispensables del ser humano contra todo tipo de totalitarismo ideológico, político o económico.
- Estimula las artes y la cultura popular, los deportes y la recreación, la valoración de las fiestas y tradiciones nacionales, así como el respeto de los símbolos patrios.
- Persigue un adecuado impulso estatal a la economía que permita la creación y el crecimiento sostenido de emprendimientos comerciales, industriales y de servicios, para generar fuentes de trabajo y solventar una seguridad social eficientemente solidaria.
- Promueve la adaptación y reconfiguración del aparato estatal con el propósito de optimizar los recursos disponibles, mejorar sus capacidades de gestión y servir eficazmente para el logro de sus cometidos y en la atención de la población.
- Visualiza la importancia de una descentralización administrativa, de una planificación territorial e identificación de áreas estratégicas consecuentes con los objetivos nacionales y regionales; con las metas productivas, ambientales y en beneficio de una mayor participación comunitaria.
- Apunta al mejoramiento del sistema tributario para que sea racional y eficiente, con base en una justicia distributiva que favorezca la iniciativa privada y la consolidación de un mecanismo transparente de utilización de los dineros públicos para el mantenimiento estatal y la realización de infraestructura productiva.
- Establece la pertinencia de elaborar políticas públicas que hagan especial foco en el desarrollo rural y la integración socio-urbana, para revertir un proceso de fragmentación insostenible, terminar con la marginalidad y la pobreza extrema.
- Contempla la incorporación de tecnologías y de valor agregado a la producción nacional, la promoción de espacios asociativos que permitan competir en el mercado internacional, la vinculación con cadenas regionales y mundiales, la atracción de inversiones de tipo productivo y el establecimiento de reglas claras para todas las partes.
- Para lograr todo lo anterior, realiza una amplia convocatoria para transformar y actualizar la enseñanza y la educación, desde los niveles iniciales hasta los universitarios, para poner en marcha todas las capacidades humanas, técnicas, profesionales y científicas al servicio del Uruguay y su gente.

“...nada debemos esperar que no sea de nosotros mismos...” Gral. José Artigas